



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión
Administrativa, Infraestructura
y Equipamiento

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

San Martín de Porres, **13 AGO. 2014**

OFICIO MULTIPLE N° 239 -2014/MINEDU/DUGEL02-AGAIE/EI-ML

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa
Presente.-

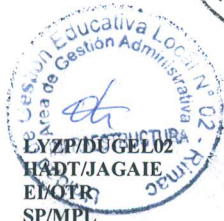
ASUNTO: Entrega de Información sustentatoria del Mantenimiento de locales escolares de las Instituciones Educativas

REFERENCIA: Oficio Múltiple N°128-2014/MINEDU/DUGEL 02-AGAIE-EI-MPL
Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial
Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público
R.M. N° 027-2014-MINEDU
R.S.G. N° 004-2014-MINEDU "Normas para la ejecución del Mantenimiento de los Locales escolares de las I.E.E."

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de saludarlo(a) muy cordialmente y manifestarle que de acuerdo a las normas de Ejecución de Mantenimiento de Locales de las Instituciones Educativas y en aplicación al numeral 6.11 Disposiciones Finales y Complementarias faculta a los gobiernos regionales y locales a emitir disposiciones adicionales en el ámbito de su competencia a fin de asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en la norma técnica. Por lo que se comunica que la presentación de la información sustentatoria de Gastos del Mantenimiento de Locales de las Instituciones Educativas se efectuara hasta el 29 de Agosto del presente año. Debiendo remitir de acuerdo a lo señalado en el Oficio Múltiple N° 128-2014/MINEDU/DUGEL 02-AGAIE-EI-MPL.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,



LUCIO YONES ZEBALLOS PINTO
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf 481-3682 - Telefax 481-0541